

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.222/2023

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2023, aprobó la modificación del Plan Provincial de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales 2022-2023, anualidad 2023, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera en el siguiente sentido:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL OBLIGATORIA	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
REPARACIÓN Y MEJORA DE LA CALZADA DEL CAMINO DE LAS ALBARIZAS	48.062,00	16.822,00	64.884,00	CONTRATA ENTIDAD LOCAL

SEGUNDO. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones,

"PRIMERO. Modificar el Plan Provincial de Inversiones de reposición y mejora de caminos de Entidades Locales 2022-2023, anualidad 2023, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, en el sentido de un cambio de la actuación aprobada inicialmente por la actuación "Reparación y Mejora de la Calzada del Camino de las Albarizas", con el mismo presupuesto de 64.884,00 €, la misma aportación municipal de 16.822,00 € y el mismo sistema de ejecución aprobado de contratación por la Entidad Local, debiendo cumplir las condiciones aprobadas para este sistema de ejecución.

Quedando, la actuación del Plan Provincial 2020-2023, anualidad 2023 como a continuación se indica:

durante el plazo de 10 días".

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 19 de mayo de 2023, el Diputado Delegado de Infraestructuras Rurales, Manuel Olmo Prieto.